



Prerrogativas del TC sobre el Estado de Emergencia

El TC ha sido el encargado de interpretar y controlar el uso del Estado de Emergencia, asegurando que no se violen los derechos fundamentales. En la sentencia 00233-2022-PA, el TC declaró que el Estado de Emergencia no puede ser utilizado para restringir los derechos fundamentales de manera indiscriminada. El TC también ha establecido que el Estado de Emergencia debe ser proporcional y necesario para enfrentar la crisis. En la sentencia 00233-2022-PA, el TC declaró que el Estado de Emergencia no puede ser utilizado para restringir los derechos fundamentales de manera indiscriminada. El TC también ha establecido que el Estado de Emergencia debe ser proporcional y necesario para enfrentar la crisis. En la sentencia 00233-2022-PA, el TC declaró que el Estado de Emergencia no puede ser utilizado para restringir los derechos fundamentales de manera indiscriminada. El TC también ha establecido que el Estado de Emergencia debe ser proporcional y necesario para enfrentar la crisis.